



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

ACTA N° 432/21
CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas del día **veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno**, se inicia la sesión **extraordinaria virtual** del Consejo Superior mediante plataforma Zoom, convocada desde el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor Aníbal MORIÑIGO. Se han registrado los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS, de la Facultad de Psicología, Mag. Claudia BRUSASCA; de la Facultad de Ciencias Humanas, Mag. Zulma PERASSI; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Esp. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Mag. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Marcelo CASABENE y la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Dra. Liliana MENTASTY. b) Docentes: CPN Marcos LUCERO, CPN Diego CASTILLO, Mag. Ing. Jorge OLGUÍN, Ing. Paula CRUCCELLA, Lic. Silvina GARCÍA, Lic. Teresa IBÁÑEZ, Dra. Sonia FLORES, Dr. Armando BENEGAS, Esp. Lidia GONZÁLEZ, Lic. Walter OLGUÍN, Lic. Roxana MARTINO, Lic. Gabriela PÁEZ, Dr. Mauricio FILIPPA, Dr. Osvaldo DONADEL. c) Estudiantes: Srta. María Luz EGGEL, Srta. Micaela VIDELA. d) Graduados: Ing. José Luis PUTELLI y CPN Lautaro OJEDA. e) Docente Escuela Normal "JPP": Prof. Juan Omar GITTO. f) Nodocentes: Sra. Nadia MUZEVICH, Tec. Marcela KORDICH y Sr. Claudio PULIAFITO. ----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

----- El Secretario General verifica la asistencia de los Consejeros registrados.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector inicia su informe:

-De índole nacional e internacional. Han sido citados los Rectores de todas las Universidades Nacionales los días 30 y 31 de agosto al Plenario N° 86 del CIN, que se va a realizar en la ciudad de Santa Fe. Se ha retomado la histórica forma de los plenarios presenciales, en este caso va a ser híbrido pero casi ya han confirmado el 90 % de Rectores. También se retomó la modalidad de que los plenarios en el segundo semestre se realicen en los lugares donde se ejercen la vicepresidencia, en este caso a cargo del Dr. VARELA de la Universidad Nacional del Litoral. El plenario ordinario va a girar en torno al presupuesto 2022 –como es de costumbre en los plenarios del segundo semestre-. Presupuesto que esta semana estaría aprobándose –se refiere al Pedido del CIN a la Secretaría de Políticas Universitarias-. El 31 deberá ser aprobado por el Plenario de Rectores. Recuerda que el día 12 de septiembre el Presupuesto Nacional sale de las oficinas del Poder Ejecutivo y es girado al Congreso de la Nación, por lo que como siempre a contra reloj estarán elevando la demanda de las universidades nacionales. Por esta razón se seguirá con mucha atención el Plenario de Rectores del 30, 31 de agosto.

-El día viernes próximo, 27 de agosto, en la Villa de Merlo, en la Universidad Nacional de Comechingones se llevará a cabo el Plenario de Rectores de la Red de Universidades e Institutos Puntanos, que se fundó en la UNSL dos años atrás. Deja la presidencia la Rectora Agustina RODRÍGUEZ SAA, por lo que se deben elegir nuevas autoridades y dar cuenta de lo realizado en la gestión que finaliza. La Dra. RODRÍGUEZ SAA ha sido la segunda presidenta de la Red, así que ha avanzado y va constituyendo esta manera de mirar la Educación Superior de San Luis.

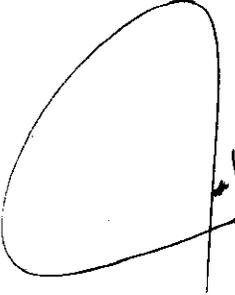
Rector
CPN MORIÑIGO

Sec. Gen.
Dr. Raúl Andrés GIL

Ribotta
Mag. Sergio RIBOTTA



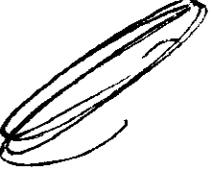
Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior



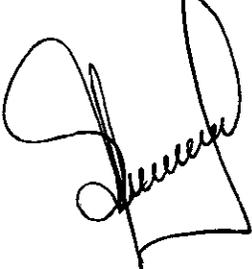
Recuerda que la propuesta de la Red surgió de la Universidad Nacional de San Luis, y fue creada en el año 2019. Afirma que asistirá al plenario con muchas expectativas y lo va acompañar la Secretaria de Posgrado, Nora REYES, también la Secretaria de Posgrado de la FCEJS, Silvina GALETTO; que han trabajado intensamente en las comisiones, como también lo han hecho otros funcionarios del Rectorado, además la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Dra. Liliana MENTASTY –“embajadora” de la UNSL en la Villa de Merlo-. Habrá un conversatorio muy interesante, charla que va a brindar el Secretario de Políticas Universitarias, Jaime PERCZYK, que será transmitida y se les enviará el link a los Consejeros. La van a realizar el Rector de la Universidad Nacional de la Pampa, el Contador ALPA y el Rector de la Universidad Nacional de Córdoba el Dr. Hugo JURI. Ambos rectores, trabajaron mucho el pasado y el presente año en comisiones del CIN -en la Comisión de Asuntos Académicos y en la Comisión de Planeamiento- sobre una futura discusión de una nueva Ley de Educación Superior.



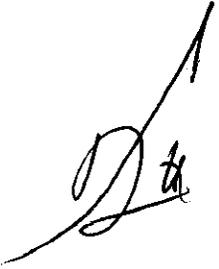
-En la Asamblea de CRISCOS -realizada semanas atrás-, fue nombrado representante en Argentina por este organismo, del Oeste de Latinoamérica; y el presidente también es argentino -de la Universidad Nacional de Salta-, el Contador CLAROS. El Rector de la Universidad manifiesta su alegría y agradecimiento a los colegas Rectores que lo postularon. Afirma que van a trabajar mucho por una integración regional.



-También integra el Consejo Consultivo de AUGM, otro organismo internacional en el que está representada la UNSL. Considera que esta mirada de comunidad latinoamericana le hace muy bien a nuestro país y sobre todo a las universidades argentinas. Hay un desafío muy importante: la Conferencia Mundial de Educación, que será el año que viene en Barcelona, y hay siempre una participación de Argentina destacada en la puja histórica de convertir a la Educación en un bien transable y sostener la lucha junto a los hermanos uruguayos, brasileros, chilenos, paraguayos, bolivianos, ecuatorianos, por defender la educación como un derecho.



-Dos noticias buenas desde la Subsecretaría de Relaciones. Junto al Departamento de Comunicación de la Facultad de Ciencias Humanas ha firmado un convenio cuatripartito entre la Universidad Nacional de San Luis, la Universidad de Brasilia (Brasil), la Universidade Estadual de Ponta Grossa (Brasil) y la Université de Rennes 1 (Francia), para la colaboración académica y de investigación. Considera que la UNSL tiene una ventaja comparativa con el resto de las universidades de San Luis y de la región que afianza el prestigio de 82 años de historia desde la Universidad Nacional de Cuyo. Por otro lado, desde la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales han dado la bienvenida a los Estudiantes de Movilidad Internacionales que van a estar en nuestras aulas virtuales porque no han podido viajar todavía. Son 24 estudiantes que han elegido a la Universidad Nacional de San Luis, a pesar de tener este desafío tan importante que es hacer movilidad sin moverse por la pandemia. Agradece que van alojar y recibir a jóvenes de Brasil, Chile, de Colombia, de México, de Paraguay y Uruguay, que han elegido a la Universidad Nacional de San Luis a la Facultad de Ciencias Humanas, a la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Facultad de Psicología, a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia y a la Facultad de Turismo, que han abierto sus puertas para tener estudiantes internacionales, entendiendo que es una gestión adicional a todo lo que hacemos, es una gestión adicional para las Secretarías Académicas, que están muy colmadas de tarea por esta situación tan difícil desde marzo del año pasado. Estos jóvenes han elegido a la UNSL gracias a los distintos convenios firmados con AUGM, con CRISCOS, con PILA, y por el prestigio de nuestro capital humano que son los docentes de la Universidad.



-A nivel nacional, se está a la espera del llamado a paritarias docentes y nodocentes. Si bien hay comunicación desde la prensa de cuál puede ser la idea del gobierno y se sabe que ha habido



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

reuniones en las que todavía no han participado los rectores, aunque extraoficialmente se sabe que hay avances en las negociaciones según lo trascendido que el adelantamiento sería de un 10 % y una suma de ese 10% (lo ya acordado es entre el 32 y el 33 %), entonces se iría a un 43 %, con un pago inmediato de ese 10% manteniendo la modalidad de las cuotas. No se ha tenido acceso a esta grilla todavía, por lo que están esperando y reclamando la apertura de esas paritarias que es lo que han hecho llegar los gremios docentes y nodocentes localmente.

-Desde el último Consejo Superior al día de hoy se ha concretado el regreso a pleno, sin burbujas ya del sector nodocente. Es evidente el aumento del nivel de actividad tanto en lo académico como en lo administrativo; se nota en la Universidad toda, en el despacho diario y en un sinfín de aspectos. Agradece al gremio APUNSL por la disponibilidad al regreso. Afirma que el nivel administrativo exigía esta presencia, y agradece a sectores especiales que nunca bajaron los brazos en plena pandemia como el sector de la Vigilancia, el sector de DOSPU, el Comedor Universitario, los Servicios Generales que siempre han tenido con el cumplimiento de protocolo una atención muy especial, a toda la universidad.

-Reitera que se está a la espera de la firma con el Ministerio de Educación para 60 cargos de pases a Planta del Sector nodocente para este semestre, y de 60 cargos más para el primer semestre de 2022. Esto permitiría afrontar ya casi el 50% de la totalidad del pase del Personal contratado, y caminar hacia el 100 % de personal dentro de Convenio, que constituye uno de los objetivos trazados al iniciar la gestión.

-Recuerda que están en marcha las elecciones estudiantiles y de graduados la próxima semana. Felicita a la Junta Electoral de la Universidad y a cada una de las Facultades que han retomado las actividades necesarias después de lo más fuerte de la pandemia. Agradece a todos los que van a participar del Acto Eleccionario tan necesario para la renovación de los distintos claustros de la universidad.

-El proceso de autoevaluación institucional sigue avanzando a pasos firme. La comisión central está representada por todas las Facultades y el Rectorado. Ya están los documentos prefinales, terminó el ciclo de conversatorios que permitió aprender de la experiencia de otras instituciones. Se está ahora en la revisión final y en la compilación, por lo que seguramente se tendrán los resultantes según lo planificado. Agradece a la Subsecretaria GAGLIARDI por todo el trabajo realizado.

-Hoy es el día del lector, por lo que agradece la actividad de la Nueva Editorial Universitaria que en las últimas semanas realizó las presentaciones de los libros del Dr. FORESTI y de la Profesora DÁVILA, que abordan temas de Derechos Humanos. El primer libro mencionado se llama "Como asesinaron a Cobos" que tuvo una emotiva presentación en el Salón de los Escudos. Felicita a la Nueva Editorial Universitaria y a los autores que siguen buscando a la Universidad para poder imprimir sus libros, y es el rol de la Universidad la difusión de lo cultural, de lo vinculado a derechos humanos, de lo académico y lo científico. También se presentó desde el Departamento de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias de la Salud una compilación vinculada a cuestiones de la carrera de Fonoaudiología. Agradece a la Decana Ana María GARRAZA, a la Directora del Departamento Cecilia CAMARGO y a Alejandra DE VICENTE.

-Ha participado de un acto en la Biblioteca de Justo Daract, que habían pedido que la Nueva Editorial Universitaria sea su padrino, por lo que fueron a entregar una donación de libros. Reconoce que es muy agradable ir al interior de San Luis y ver como todavía la vocación por las bibliotecas históricas sigue siendo una gran tradición.

-Ayer han acordado, a pedido del Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Luis, editar la Historia del Coñejo Deliberante de la Municipalidad, así que en el marco del aniversario de la fundación de San Luis, el día jueves van a estar firmando la Carta de Intención



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

para la Nueva Editorial. Agradece a la Imprenta de la Nueva Editorial que tampoco bajó los brazos durante la cuarentena, y a todos sus diseñadores y resto del personal. Ya ha cumplido 21 años de existencia y es uno de los aniversarios que quedaron el año pasado sin reconocer.

-En cuanto a obras y ejecución presupuestaria hace unas semanas ha firmado la adjudicación de obras del Departamento de Minería de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, por unos 14 millones de pesos -de presupuesto propio, de la Universidad Nacional de San Luis, por lo que manifiesta su alegría.

-También se ha iniciado un llamado para hacer laboratorio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias; espera tener novedades para el inicio de obra en este semestre. También la licitación del cuerpo de sanitarios del Bloque IV, de la Facultad de Psicología y de la Facultad de Ciencias Humanas. Los primeros días de setiembre se va a inaugurar un bloque de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, que fue la obra que se pudo sostener a pesar de la pandemia.

-Novedad: involucra a la FCFMN y a la FICA en un trabajo que han realizado y una convocatoria que han aprobado en la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), del que están muy contentos y orgullosos. Felicita a la Decana Marcela PRINTISTA y al Decano Sergio RIBOTTA. Probablemente lo van a anunciar la próxima semana cuando tengan la confirmación. Involucra varios millones de pesos.

-Han firmado convenios con la Asociación de Autismo de la Provincia de San Luis, también con el Ministerio de Producción de la Provincia, con el INTI Nacional -estuvo su Presidente GENEYRO-, la Universidad Nacional de Villa Mercedes (UnViMe), la Universidad Católica y la UNSL, con el objetivo de certificar calidad para la marca San Luis, sus productos regionales. Este tipo de convenios ya se había hecho localmente con el Ministerio de Producción, ahora se ha incorporado el INTI Nacional. Recuerda que INTI e INTA son instituciones nacionales, con quienes se comparte campus en Villa Mercedes, capital humano docente e investigadores también. Remarca la importancia de estar vinculados y trabajando para agregar valor a San Luis.

-Se ha trabajado un convenio con el Club Juventud Unida Universitario, por el tema de prácticas profesionales. Incluiría a la Facultad de Ciencias de la Salud, la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, la Facultad de Psicología. Se ha llevado una minuciosa tarea de visitas a distintos lugares con la Decana Mercedes CAMPDERRÓS en la Ciudad de Villa Mercedes, firmando un Convenio y Acta Complementaria con la Asociación Bioquímica de Villa Mercedes, ex alumnos también de la Universidad; visita muy emotiva. También con la Facultad de Ciencias de la Salud con la Decana Ana María GARRAZA lo vinculado a las prácticas en el sector de Salud Provincial. Además están en la búsqueda de una vinculación con el sector privado. Estuvo visitando la fábrica Crafmsa. El día de mañana va a visitar a Cementos Avellaneda, en busca de lograr una vinculación con el Sector Privado que nos permita no solo el acceso público para realizar prácticas preprofesionales, sino también en el entendimiento que CONEAU va marcando una necesidad imperiosa de vinculación con la práctica "en campo" y generar los lazos con el sector privado para ir promoviendo la incorporación de manera mucho más fluida a nuestros estudiantes. Asimismo, cada vez que se visitan fábricas se generan lazos de innovación e investigación muy interesantes para aplicar el saber que aporta la Universidad. Generalmente surgen de la vinculación de cada docente o cada grupo de investigación con la empresa. La idea hoy es que Rectorado y Facultades trabajen juntos para el logro de este tipo de vinculaciones.

-Informa que en un momento se va a ausentar porque tiene la firma de un convenio y la entrega de un regalo conmemorativo por la semana de San Luis, con el conversatorio de historia que le entregará un pedido que tiene que ver con una urgencia que se tenía con el árbol de quebracho que hoy está en la Catedral, quebracho mitológico de la historia de San Luis, donde se dice que



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

ató su caballo el General San Martín cuando vino a San Luis. Hoy es un monumento a la historia de nuestro querido San Luis. En unos minutos va a estar con Docentes e Investigadores de la FQBF, para comprometerse a la preservación biológica de ese hito histórico, y Docentes de la Tecnicatura en Fotografía de la FCFMN, quienes van a entregar una foto -quizás la más antigua que se tenga de este quebracho-, que proviene de la fototeca de LA VÍA que tiene hoy la Universidad. Ese será el pequeño aporte que hará la Universidad, en esta semana tan importante para San Luis.

-Inyita este viernes 3 de setiembre a los Decanos y Decanas de la Universidad a una puesta en valor del Complejo Turístico y Recreativo de La Florida, porque han terminado los arreglos desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario. Felicita al Secretario, el Licenciado PÁEZ y a todo el equipo de la Secretaría. Han puesto en valor las 4 cabañas, ha quedado muy lindo y van a reinaugurar todo ese espacio, con todas las expectativas que hay sobre setiembre, sobre el regreso a las actividades al aire libre. Adelanta que están trabajando para ese día realizar un anuncio muy importante sobre fondos obtenidos por la UVT, la Secretaría de Vinculación Tecnológica de la Universidad, que serán de aplicación directa al Complejo.

-Comenta que además están trabajando con el Lic. PÁEZ sobre todos los anuncios para el día del estudiante, estando muy atentos a lo vinculado con la variante Delta, que se conoció en el día de ayer que apareció un caso en Mendoza y está en la Ciudad de Córdoba. Por lo que harán los esfuerzos necesarios para la reapertura del Complejo, analizando las condiciones y aforos pertinentes. Considera que si todo sigue igual seguramente que el Complejo Turístico y Recreativo de la Florida se va a poder abrir para el día del estudiante, por supuesto, con los recaudos del caso.

-La primera semana de setiembre se llevarán a cabo las colaciones de grado en la Facultades de la Universidad Nacional de San Luis, por lo que manifiesta su alegría de poder retornar al acto que da razón de ser a esta universidad, que es poder entregar los títulos a las/los jóvenes que han culminado sus estudios.

-Va a visitar la Facultad de Turismo y Urbanismo el día 6 de setiembre para anunciar cuestiones de la gestión de dicha Facultad. Hay anuncios académicos muy importantes y harán los anuncios en función del Premio Alberto Puchmuller, que quedó sin entregar el año pasado.

-La próxima sesión de Consejo Superior va a comunicar e informar sobre los premios Defensa de Educación Pública 2020 y 2021. Considera que se estarán entregando en el mes de octubre en la hermosa escuela de Sarmiento en San Francisco.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencia de los Consejeros: 1) Martín RINALDI TOSI por razones laborales, 2) Facundo MONTI por asistencia familiar, está la Suplente CRUCELLA; 3) Micaela MEDINA por razones académicas, 4) Leila Nahir ROSALES por razones personales, 5) Hernán ORTEGA por razones de salud, y 6) Bárbara DÍAZ por razones laborales.

*Sesión anterior: Facundo MONTI, por asistencia familiar.

*Retiros: CRUCELLA a las 10:00 hs.; Jorge OLGUÍN y PULIAFITO a las 11:30 hs.

----- El Cuerpo decide

*Votación: CAMPDERRÓS, KORDICH, GARCÍA, VIDELA, OLGUÍN Walter, PÁEZ, IBÁÑEZ, DONADEL, PULIAFITO, OLGUÍN Jorge, LUCERO, CASABENE, PUTEELLI, BENEGAS, RIBOTTA, FLORES, EGGEL, MUZEVICH, PRINTISTA, CRUCELLA, GITTO,



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

MORIÑO, OJEDA, MARTINO, PERASSI, CASTILLO, BRUSASCA, FILIPPA (29
Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:31 hs.)

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

***Acta 431/21 (03/08/21)**

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta 431/21 y menciona que se recibieron comentarios de las Consejeras MENTASTY, PERASSI y KORDICH.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta 431/21.

*Votación: CRUCELLA, CAMPDERRÓS, FLORES, DONADEL, BRUSASCA, OJEDA, KORDICH, FILIPPA, VIDELA, EGGEL, IBÁÑEZ, GONZÁLEZ, OLGUÍN Walter, BENEGAS, GARRAZA, OLGUÍN Jorge, PÁEZ, PUTEELLI, MORIÑO, CASABENE, PULIAFITO, MUZEVICH, GITTO, RIBOTTA, PERASSI, CASTILLO, GARCÍA, LUCERO, MARTINO (29 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:32 hs.)

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1) **EXP-USL: 8004/21** César René, COVEPERTHWAITTE- Junta Electoral- UNSL- Solicita protocolización de las fechas obrantes en Cronograma Electoral, que se detallan en nota adjunta (otorgar referéndum a RR N° 1100/21).

----- El Secretario General informa que se trata de la protocolización de la modificación del Cronograma Electoral que le había solicitado el Consejo Superior en la sesión anterior a la Junta Electoral de la Universidad. La JEU elaboró una propuesta y el Rector emitió una resolución ad-referéndum.

----- El Cuerpo decide otorgar referéndum a Resol. R N° 1100/21.

*Votación: CRUCELLA, CAMPDERRÓS, FLORES, DONADEL, BRUSASCA, OJEDA, KORDICH, FILIPPA, VIDELA, EGGEL, IBÁÑEZ, GONZÁLEZ, OLGUÍN Walter, BENEGAS, GARRAZA, OLGUÍN Jorge, PÁEZ, PUTEELLI, MORIÑO, CASABENE, PULIAFITO, MUZEVICH, GITTO, RIBOTTA, PERASSI, CASTILLO, GARCÍA, LUCERO, MARTINO (29 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:34 hs.)

2) **EXP-USL: 6322/21** Facultad de Psicología, Dra. Anna ROVELLA eleva solicitud de otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Héctor FERNANDEZ ALVAREZ.

----- El Secretario General informa que se trata de una propuesta de designación como Doctor Honoris Causa, reglado por el Art. 85 inciso c) del Estatuto Universitario.

----- El Sr. Rector propone que, si bien la reglamentación no lo exige, se envíe a las Facultades para opinión de los Consejos Directivos y Consejo Académico Consultivo, con el propósito de tratarlo en la sesión presencial del 28/09/21.

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a los órganos de gobierno de las distintas Facultades de la Universidad para emitir opinión.

*Votación: VIDELA, PÁEZ, PRINTISTA, GONZÁLEZ, PUTEELLI, BRUSASCA, CASABENE, CAMPDERRÓS, FLORES, MORIÑO, EGGEL, FILIPPA, IBÁÑEZ, OJEDA, OLGUÍN Walter, DONADEL, RIBOTTA, GARRAZA, PERASSI, OLGUÍN Jorge, BENEGAS, GITTO, PULIAFITO, GARCÍA, LUCERO, CRUCELLA, KORDICH, MARTINO, MUZEVICH, CASTILLO (30 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:42 hs.)

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

***Comisión de Posgrado**

3) EXP-USL: 2919/21 FQBF - Decana Mercedes CAMPDERRÓS - Solicita Designación de Integrantes del Comité de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMPDERRÓS. Aclara que se excusará de votar por estar implicada en el tema. Da lectura al dictamen:

Designación de los Dres. Raúl GIL y Gabriela Isabel FAVIER, como nuevos integrantes del Comité Académico del Doctorado en CyT de Alimentos.

-La propuesta fue aprobada pro Resolución conjunta de los Consejos Directivos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias /RES 96/21 y 49/21 de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

-A fs. 30 obra tratamiento del Comité de Posgrado, recomendando su homologación.

Esta Comisión recomienda la homologación de las Resoluciones Conjunta: 96/21 CD FICA y 49/21 CD FQBF, que designa los nuevos integrantes del Comité Académico de la Carrera Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

*Votación: KORDICH, IBÁÑEZ, RIBOTTA, PERASSI, CASABENE, BENEGAS, GONZÁLEZ, DONADEL, MORIÑIGO, PRINTISTA, GARRAZA, PÁEZ, MUZEVICH, EGGEL, FLORES, BRUSASCA, CRUCCELLA, GARCÍA, FILIPPA, PUTELLI, VIDELA, MARTINO, OLGUÍN Walter, OJEDA, CASTILLO, GITTO, PULIAFITO, LUCERO (28 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:46 hs.)

4) EXP-USL: 5800/21 FQBF - Dr. Julio RABA - Director de Maestría en Química Analítica. Eleva el Equipo de Gestión que estará a cargo de la carrera de posgrado Maestría en Química Analítica 2021.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

-La Res. 121/21 del Consejo Directivo de la FQBF nombra como Director de la carrera al Dr. Julio RABA y como integrantes del equipo de gestión de la Maestría en Química Analítica, a: Dra. Estela Soledad CERUTTI, Dra. Liliana FERNÁNDEZ, Dr. Raúl GIL, Dr. Germán MESSINA y Dr. Julio RABA

-A fs. 24 obra tratamiento del Comité de Posgrado, recomendando su homologación.

Esta Comisión recomienda la homologación de las Res. 121/21CD FQBF, que designa Director e integrantes del Comité Académico de la Carrera Maestría en Química Analítica.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

*Votación: FLORES, GARCÍA, BENEGAS, IBÁÑEZ, PERASSI, OLGUÍN Walter, BRUSASCA, GONZÁLEZ, RIBOTTA, KORDICH, MARTINO, GARRAZA, CAMPDERRÓS, MORIÑIGO, CASABENE, CRUCCELLA, CASTILLO, PÁEZ, VIDELA, GITTO, PULIAFITO, PRINTISTA, OJEDA, MUZEVICH, LUCERO, PUTELLI, DONADEL, EGGEL (28 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:48 hs.)

5) EXP-USL: 5797/21 FQBF - Dr. Julio RABA - Director Maestría en Química Analítica - Eleva nómina de Cuerpo Docente de la Maestría Analítica.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

- Eleva nómina de Cuerpo Docente de la Maestría Analítica 2021. Entró 06/08/2021 a Comisión de Posgrado.

-La Res. 122/21 del Consejo Directivo de la FQBF designa los integrantes del Cuerpo Académico de la carrera de Maestría en Química Analítica.

-A fs. 137 obra tratamiento del Comité de Posgrado, recomendando su homologación.

Esta Comisión recomienda homologación de las Res. 122/21 CD FQBF, que designa los integrantes del Cuerpo Académico de la carrera de Maestría en Química Analítica.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

*Votación: OJEDA, PÁEZ, OLGUÍN Walter, MUZEVICH, GARCÍA, IBÁÑEZ, GITTO, RIBOTTA, DONADEL, KORDICH, CASABENE, BRUSASCA, GONZÁLEZ, GARRAZA, MORIÑIGO, BENEGAS, EGGEL, LUCERO, PUTEELLI, PULIAFITO, FLORES, CASTILLO, VIDELA, PERASSI, CAMPDERRÓS, FILIPPA, CRUCELLA, MARTINO (28 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:50 hs.)

6) EXP-USL: 6005/21 Modificación Plan de Estudios Doctorado en Biología.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

-El nuevo Plan de Estudios se presenta para adaptarlo a la normativa vigente.

-El CD de la FQBF, lo aprobó por Ord. 5/21 CD.

-El Consejo de posgrado recomienda ratificar la mencionada Ordenanza.

Se recomienda al Consejo Superior la ratificación de la Ord. 5/21 CD, de la FQBF, la cual aprueba el nuevo Plan de Estudios del Doctorado en Biología.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

*Votación: RIBOTTA, GARRAZA, MARTINO, PULIAFITO, EGGEL, PERASSI, MUZEVICH, GARCÍA, CASABENE, OLGUÍN Walter, PRINTISTA, MORIÑIGO, BENEGAS, PUTEELLI, OLGUÍN Jorge, GONZÁLEZ, GITTO, PÁEZ, CASTILLO, OJEDA, LUCERO, VIDELA, DONADEL, FLORES, KORDICH, BRUSASCA, CRUCELLA, CAMPDERRÓS, FILIPPA, IBÁÑEZ (30 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:53 hs.)

----- La Consejera CAMPDERRÓS comunica que el 18/08/21 cerró el período para las presentaciones de acreditaciones para posgrados en Ciencias Básicas.

----- El Sr. Rector felicita a las Facultades y a la Comisión por el trabajo realizado.

----- Siendo las 9:55 hs. se retira la Consejera CRUCELLA.

***Comisión de Interpretación y Reglamento**

7) EXP-USL: 4836/20 DELBUENO, Horacio, eleva la Renuncia como Consejero Superior 2º suplente Claustro Docente al Consejo Superior, FCH - según Res. CD. Nº 140 /19 - RES CS Nº 250/19.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

-La Comisión de Interpretación y Reglamento analiza el expte 4836/20, por el que el docente Horacio DELBUENO renuncia como Consejero Suplente Segundo en el Consejo Superior, representando al claustro docente de la Facultad de Ciencias Humanas y solicita se incorpore a quien figura en primer lugar en la lista de reserva.

-A fjs 3 del expte está incorporada la Resolución CS 123/21 que acepta la renuncia del Consejero DELBUENO y deriva la solicitud de incorporación de la lista de reserva a la CIR.

-Esta Comisión analiza la solicitud y el Dictamen 90/21 de Asesoría Jurídica que indica que según el artículo 80 de la Ordenanza CS 8/2013 (Reglamento Electoral de la UNSL), los miembros de la lista de reserva serán incorporados **únicamente** en el caso de ausencia **definitiva** de titulares y suplentes. En el caso analizado, la Consejera Titular se encuentra en uso de licencia, el Primer Suplente ejerce su representación y se aceptó la renuncia del Segundo Suplente.

Por lo tanto, la Comisión aconseja hacer suyo el Dictamen 90/21 de Asesoría Jurídica que recomienda rechazar la solicitud de incorporación de integrantes de la lista de reserva.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

*Votación: GITTO, MORIÑIGO, CRUCELLA, MUZEVICH, CASABENE, PÁEZ, CAMPDERRÓS, GARRAZA, IBÁÑEZ, OJEDA, CASTILLO, OLGUÍN Jorge, LUCERO,



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

OLGUÍN Walter, PUTELLI, KORDICH, GONZÁLEZ, FLORES, BENEGAS, FILIPPA, RIBOTTA, MARTINO, PERASSI, VIDELA, BRUSASCA, PULIAFITO, DONADEL, GARCÍA, PRINTISTA, EGGEL (30 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:56 hs.)

8) EXP-USL: 4566/21 Ing. Daniel BIANCHI -Docente Jubilado. Informa situación problemática en relación al DOSPU, del cual fue exonerado y solicita se expida al respecto. Adjunta copia Res. N° 10 D/21, con ACTU-USL: 1088/21 y ACTU-USL: 2122/21.

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

-La Comisión de Interpretación y Reglamento analiza el expte 4566/21, por el que el docente jubilado Daniel BIANCHI plantea su situación en relación a la pérdida de su condición de afiliado a la DOSPU.

-Esta Comisión realiza un exhaustivo y profundo análisis de las diferentes etapas que describen la situación planteada. Se le da tratamiento en calidad de recurso jerárquico concedido de manera implícita, ya que se rechazó por parte del Directorio de DOSPU el recurso de reconsideración presentado. Dicho recurso fue elevado respecto a la decisión de ese Directorio de establecer la pérdida de condición de afiliado del Sr. BIANCHI. Ambas resoluciones (la pérdida de condición de afiliado y el rechazo del recurso de reconsideración) fueron tomadas por unanimidad y con dictámenes de Asesoría Jurídica.

-A fjs 26 se encuentra el Dictamen de Asesoría Jurídica que advierte que el recurrente no ha hecho uso del derecho de ampliar o mejorar su impugnación y, por lo tanto, recomienda rechazar el recurso jerárquico en trámite.

Esta Comisión aconseja hacer suyo el Dictamen mencionado, rechazar el recurso jerárquico y reafirmar el artículo 2 de la Resolución del Directorio de DOSPU del 29 de marzo de 2021, que dispone la posibilidad de reingreso como ex afiliado, en los plazos y condiciones de la normativa vigente.

----- Se produce debate. Se plantea que es una situación difícil de dilucidar, pero en consonancia con otros casos corresponde el rechazo.

----- La Decana PERASSI expresa que no acuerda con lo planteado. Sostiene que se trata de una decisión con humanidad, contemplar la situación excepcional. Solicita abstenerse en la votación.

----- Se continúa el debate. Aclaran que el Agente fue notificado fehacientemente a pesar de estar en pandemia, que se le dio la posibilidad de abonar las cuotas pero no lo hizo, como tampoco hizo uso de la posibilidad de mejorar y/o ampliar el recurso cuando arribó a Consejo Superior para tratamiento del jerárquico. Se plantea que la Carta Orgánica es clara, que hay dictámenes jurídicos; además, que al ser jubilado, no se quedó sin cobertura de obra social porque tienen PAMI y, por último, la resolución contra la que presenta queja le da la posibilidad de reintegrarse a la DOSPU.

----- El Sr. Rector manifiesta que se reunió con el Profesor y le pudo aclarar que no era su atribución resolver el tema, sino del Directorio de la DOSPU que se basa en la Carta Orgánica. Manifiesta que corresponde definir primero la abstención solicitada por la Decana PERASSI.

----- El Cuerpo decide aprobar la abstención de la Decana PERASSI.

*Votación:

-Por la afirmativa: PRINTISTA, GARRAZA, PÁEZ, CASTILLO, GONZÁLEZ, DONADEL, BRUSASCA, OLGUÍN Walter, RIBOTTA, MARTINO, GARCÍA, IBÁÑEZ, KORDICH, FLORES, CAMPDERRÓS, BENEGAS, LUCERO, OJEDA, GITTO, VIDELA, MUZEVICH, PULIAFITO (22)

-Por la negativa: MORIÑIGO, FILIPPA, OLGUÍN Jorge (3)

(22 Consejeros por la afirmativa, 3 por la negativa, según chat de las 10:10 hs.)



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

*Votación:

-Por la afirmativa: OLGUÍN Walter, GARCÍA, RIBOTTA, EGGEL, DONADEL, CASTILLO, MORIÑIGO, PÁEZ, VIDELA, GONZÁLEZ, MARTINO, FILIPPA, OLGUÍN Jorge, CASABENE, BENEGAS, GITTO, KORDICH, CAMPDERRÓS, PULIAFITO, LUCERO, BRUSASCA, GARRAZA (22)

-Por la negativa: IBÁÑEZ, OJEDA, FLORES (3)

(22 Consejeros por la afirmativa, 3 por la negativa, según chat de las 10:11 hs.)

9) **EXP-USL: 16650/19** Arq. Alejandro QUINTEROS, eleva Redeterminación de precios de la Licitación Privada N° 02-DGPI-Ejercicio 2019. Obra "Nutrición. Laboratorio y Box...".

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

-Según el Dictamen 97/2021 de Asesoría Jurídica, la presentación debe ser analizada como Recurso Jerárquico, ya que se pretende impugnar el Decreto Rectoral 377/2019, que rechazaba la solicitud de redeterminación de precios, por Extemporánea.

-Del análisis de expediente, se desprende con precisión que la solicitud presentada no cumple las condiciones, en tiempo y forma, según las normativas vigentes.

Por lo tanto, esta Comisión recomienda al Consejo Superior rechazar el Recurso Jerárquico intentado, tal como lo expresa el Dictamen de Asesoría Jurídica mencionado.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

*Votación: PÁEZ, BRUSASCA, OLGUÍN Walter, RIBOTTA, KORDICH, FLORES, IBÁÑEZ, PERASSI, EGGEL, LUCERO, CAMPDERRÓS, VIDELA, GITTO, FILIPPA, MORIÑIGO, OJEDA, GONZÁLEZ, MUZEVICH, CASTILLO, PRINTISTA, GARRAZA, BENEGAS, PULIAFITO, DONADEL, MARTINO, GARCÍA, OLGUÍN Jorge, CASABENE (28 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 10:16 hs.)

10) **EXP-USL: 3129/16** FCH Dpto. de Comunicación, Área 7 Estrategias de Producción.: Concurso abierto- UN cargo de Prof. Adjunto S.E., carácter Efectivo, temas relacionados a Práctica Integral de Televisión III - de la Lic. en Producción de Radio y TV.

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura a los dictámenes:

Esta Comisión, luego de un profundo y exhaustivo análisis, produce dos dictámenes:

Dictamen 1: Aconsejar al Consejo Superior Rechazar el Recurso Jerárquico presentado, que impugna la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas N° 89/2020, ya que dicho acto administrativo NO RESUELVE sino que PROPONE al Consejo Superior la anulación del concurso referido, al tratarse de un cargo de Profesor Efectivo.

Asimismo, proponer al CS la anulación del concurso, al advertir irregularidades en la aplicación de la Ordenanza 15/97, en el artículo 5° (funciones de la actividad académica) y el artículo 55° (que establecen las condiciones de las diferentes categorías de Profesor, de carácter Efectivo), al realizarse la evaluación de los dos aspirantes que participaron el mencionado concurso.

Consejeros/as: Garraza, Lucero, Vázquez Ferrero, Filippa, Monti.

Dictamen 2: Rechazar la resolución 089/20 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas a través de la cual se propone anular el trámite de concurso para profesor adjunto efectivo por carecer esta resolución de justificación, razonabilidad administrativa y sustento normativo. Por voto de la mayoría el Consejo Directivo de esta Facultad hizo suyo el dictamen de asesoría jurídica que declara arbitrariedad del jurado evaluador. De la lectura del expediente, no se desprende que el jurado evaluador se haya apartado de la ordenanza 15/97, del Estatuto de la UNSL y de la Ley de Educación Superior. Asimismo el orden de mérito propuesto fue una decisión unánime y debidamente fundamentada. Por el contrario, la interpretación que de



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

ella hizo el asesor jurídico y que asume el Consejo Directivo es desproporcionada y excesiva por cuanto se arroga las funciones evaluadoras que corresponden al jurado designado por este órgano superior. La propuesta de resolución 089/20 carece los requisitos que establece el artículo 14 de la Ley 19.459 para declarar la nulidad de un acto administrativo, por lo tanto se recomienda dar continuidad al trámite y aprobar el orden de mérito.

Consejero Walter Olguin.

----- El Consejero Walter OLGUÍN explica su dictamen.

----- Se produce debate.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el Dictamen 1 de la Comisión de Interpretación y Reglamento que aconsejó rechazar el Recurso Jerárquico presentado, que impugna la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas N° 89/2020, ya que dicho acto administrativo NO RESUELVE sino que PROPONE al Consejo Superior la anulación del concurso referido, al tratarse de un cargo de Profesor Efectivo.

Asimismo, se establece la anulación del concurso de referencia, al advertir irregularidades en la aplicación de la Ordenanza 15/97, en el artículo 5° (funciones de la actividad académica) y el artículo 55° (que establecen las condiciones de las diferentes categorías de Profesor, de carácter Efectivo), al realizarse la evaluación de los dos aspirantes que participaron el mencionado concurso.

*Votación:

-Por Dictamen 1: FLORES, OLGUÍN Jorge, CASABENE, KORDICH, GARCÍA, MARTINO, PULIAFITO, MORIÑIGO, IBÁÑEZ, CAMPDERRÓS, FILIPPA, RIBOTTA, DONADEL, BRUSASCA, PUTEELLI, OJEDA, PRINTISTA, GITTO, CASTILLO, LUCERO, EGGEL, VIDELA, GONZÁLEZ, PÁEZ, GARRAZA (25)

-Por Dictamen 2: OLGUÍN Walter, BENEGAS, PERASSI (3)

(25 Consejeros por Dictamen 1, 3 por Dictamen 2, según chat de las 10:46 hs.)

***Comisión de Asuntos Académicos**

Sustanciados

11) EXP-USL: 4951/16 FTU Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo, asignatura Patrimonio Natural II de la carrera Licenciatura en Turismo.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el Dictamen del Jurado y la Resolución DN N° 109/21 de la FTU, aconseja designar al Lic. Diego Fernando DÍAZ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: FLORES, OLGUÍN Jorge, CASABENE, KORDICH, GARCÍA, MARTINO, PULIAFITO, MORIÑIGO, IBÁÑEZ, CAMPDERRÓS, FILIPPA, RIBOTTA, DONADEL, BRUSASCA, PUTEELLI, OJEDA, PRINTISTA, GITTO, CASTILLO, LUCERO, EGGEL, VIDELA, GONZÁLEZ, PÁEZ, GARRAZA, OLGUÍN Walter, BENEGAS, PERASSI (28 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 10:50 hs.)

12) EXP-USL: 4887/16 FTU. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas de la asignatura Computación de las carreras T. U en Gestión Hotelera y T. U en Gestión Turística.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución DN N° 110/21 de la FTU, aconseja designar a la Analista en Sistemas Marcela María DE LUCA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: PÁEZ, MORIÑIGO, PRINTISTA, PERASSI, VIDELA, FLORES, BRUSASCA, GARRAZA, CAMPDERRÓS, GARCÍA, BENEGAS, PUTEELLI, CASABENE, IBÁÑEZ, MARTINO, FILIPPA, DONADEL, KORDICH, OLGUÍN Walter, MUZEVICH, EGGEL, GITTO, GONZÁLEZ, PULIAFITO, LUCERO, CASTILLO, OJEDA, RIBOTTA, OLGUÍN Jorge (29 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 10:52 hs.)

13) EXP-USL: 14794/17 FCS - Solicita llamado a Concurso a cubrir un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área I Propedéutica de Enfermería. Departamento de Enfermería con temas relativos a "Enfermería del Niño y del Adolescente".

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, considerando la Resolución CS 38/21 que hizo lugar al recurso jerárquico presentado por el aspirante Raúl Rafael PÁEZ contra la Resolución CD N° 66/20 de la Facultad de Psicología y establece continuar con el trámite del concurso de marras y el Dictamen N° 271/21 de Asesoría Legal, que señala textualmente "*....el dictamen en cuestión es procedente, con el orden de mérito allí establecido, por lo que corresponde proseguir con el trámite del concurso en tal sentido*", recomienda, por mayoría de sus miembros, la designación del Lic. Raúl Rafael PÁEZ, DNI 32.084.711, en el cargo motivo de concurso.

No obstante, observa con preocupación el sentar precedente para futuro concursos en los cuales los Jurados actuantes, en lugar de ajustarse estrictamente a la normativa propia de la UNSL - Ordenanza 15/97 - se referencien para elaborar sus grillas de evaluación, en información compatible y de probada eficacia en la evaluación de concursos de otras Universidades nacionales, tal como sucedió en el expediente de referencia.

----- La Decana BRUSASCA solicita abstenerse porque preside el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología que, por unanimidad, votó por dejar sin efecto el concurso.

----- Se produce debate.

----- El Sr. Rector comunica que el Consejero LUCERO está intentando reconectarse.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN afirma que el expediente se encuentra en su trámite final, ya se definió lo referido al recurso. Y en lo atinente a la segunda parte del dictamen, en todo caso se debería iniciar otro expediente, porque el concurso debe definirse sin estos agregados, el trámite debe quedar "limpio".

----- La Consejera GONZÁLEZ también solicita abstenerse porque coincide con la primera parte del dictamen que establece continuar el trámite y proceder a la designación del aspirante ganador, pero no acuerda con la segunda parte del mismo.

----- Se continúa el debate.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN propone votar solo la primera parte del dictamen de la Comisión, que es lo que se ajusta a las reglamentaciones y a lo decidido; es decir, votar por la designación. Lo presenta como moción.

----- Se continúa el debate.

----- El Consejero LUCERO también solicita abstenerse porque no ha podido participar de todo el debate debido a problemas de conectividad.

----- El Sr. Rector expresa que se pondrán a consideración del Cuerpo primero las abstenciones y después se definirá el expediente, que quedaron dos mociones: a) el dictamen de Comisión de Asuntos Académicos, b) la moción del Consejero Jorge OLGUÍN: solo la primera parte del dictamen de Comisión.

----- El Cuerpo procede a votar y aprueba la abstención de la Consejera BRUSASCA.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

*Votación (chat de las 11:24 hs.):

-Por la afirmativa: PERASSI, FLORES, OLGUÍN Walter, PUTEELLI, MARTINO, DONADEL, BENEGAS, PRINTISTA, CASTILLO, RIBOTTA, GARCÍA, CAMPDERRÓS, EGGEL, MUZEVICH, CASABENE (15).

-Por la negativa: FILIPPA, OLGUÍN Jorge, GARRAZA, MORIÑIGO, VIDELA, GITTO, OJEDA, PULIAFITO, IBÁÑEZ, PÁEZ (10).

----- El Cuerpo procede a votar y aprueba la abstención de la Consejera GONZÁLEZ.

*Votación (chat de las 11:26 hs.):

-Por la afirmativa: RIBOTTA, CASTILLO, BENEGAS, PRINTISTA, PUTEELLI, GARCÍA, BRUSASCA, EGGEL, DONADEL, FLORES, CAMPDERRÓS, PERASSI, MUZEVICH (13).

-Por la negativa: MORIÑIGO, GARRAZA, OLGUÍN Jorge, OLGUÍN Walter, PÁEZ, FILIPPA, IBÁÑEZ, MARTINO, PULIAFITO, OJEDA, VIDELA, GITTO, KORDICH (13).

----- El Cuerpo procede a votar y aprueba la abstención del Consejero LUCERO.

*Votación (chat de las 11:28 hs.):

-Por la afirmativa: FLORES, MORIÑIGO, PRINTISTA, PUTEELLI, BENEGAS, BRUSASCA, GARCÍA, MARTINO, GONZÁLEZ, PERASSI, CASABENE, CASTILLO, MUZEVICH, EGGEL, CAMPDERRÓS, PULIAFITO, DONADEL, FILIPPA, RIBOTTA (19).

-Por la negativa: VIDELA, KORDICH, GARRAZA, OLGUÍN Jorge, GITTO, PÁEZ, OLGUÍN Walter, OJEDA (8).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que, considerando la Resolución CS 38/21 que hizo lugar al recurso jerárquico presentado por el aspirante Raúl Rafael PÁEZ contra la Resolución CD N° 66/20 de la Facultad de Psicología y establece continuar con el trámite del concurso de marras y el Dictamen N° 271/21 de Asesoría Legal, que señala textualmente "*...el dictamen en cuestión es procedente, con el orden de mérito allí establecido, por lo que corresponde proseguir con el trámite del concurso en tal sentido*", recomendó, por mayoría de sus miembros, la designación del Lic. Raúl Rafael PÁEZ, DNI 32.084.711, en el cargo motivo de concurso.

*Votación:

-Por la afirmativa: PRINTISTA, BENEGAS, PUTEELLI, EGGEL, OLGUÍN Jorge, GITTO, PULIAFITO, OJEDA, PERASSI, CASTILLO, MARTINO, OLGUÍN Walter, DONADEL, RIBOTTA, GARRAZA, MORIÑIGO, CAMPDERRÓS, FLORES, GARCÍA, IBÁÑEZ, PÁEZ (21).

-Por la negativa: FILIPPA (1).

(21 Consejeros por la afirmativa, 1 por la negativa, según chat de las 11:32 hs.)

----- Siendo las 11:32 hs. se retiran los Consejeros Jorge OLGUÍN y PULIAFITO. También el Sr. Rector por compromisos informados. Preside la Decana PERASSI.

Llamados

14) EXP-USL: 10988/16 FTU. Llamado a concurso 1 (UN) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, con temas relativos a Costos Hoteleros para la carrera de Licenciatura en Hotelería.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución DN N° 106/21 de la FTU (fojas 101/102).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: FILIPPA, LUCERO, CASTILLO, DONADEL, PUTEELLI, GARCÍA, GONZÁLEZ, IBÁÑEZ, PRINTISTA, GARRAZA, KORDICH, OJEDA, RIBOTTA, CASABENE, BENEGAS, PÁEZ, CAMPDERRÓS, FLORES, EGGEL, MARTINO, VIDELA,



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

BRUSASCA, OLGUÍN Walter, PERASSI, GITTO, MUZEVICH (26 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:35 hs.)

15) EXP-USL: 4665/16 FTU. Llamado a concurso a 1 (UN) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, con temas relativos a Servicios Turísticos para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión Turística.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución DN N° 116/21 de la FTU (fojas 136/137).

Cabe destacar que se sugiere avalar la composición del Jurado propuesto llevando a cabo una excepción a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ordenanza CS N° 15/97.

----- La Decana MENTASTY aclara, en cuanto a la constitución del Jurado reglado por el Art. 48 de la Ord. CS N° 15/97, que la Facultad no pudo encontrar un Jurado Suplente local especialista en el tema; por eso se solicita la excepción de completar los Suplentes con Jurados externos. En este sentido, las Universidades más prestigiosas del país en lo referido a turismo son las de Comahue y Quilmes, por eso se los propone.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: FLORES, VIDELA, GARRAZA, GITTO, MARTINO, CASTILLO, PUTEELLI, RIBOTTA, KORDICH, GARCÍA, CASABENE, DONADEL, EGGEL, IBÁÑEZ, GONZÁLEZ, PERASSI, OJEDA, PRINTISTA, LUCERO, OLGUÍN Walter, FILIPPA, MUZEVICH, BENEGAS, CAMPDERRÓS, BRUSASCA, PÁEZ (26 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:45 hs.)

16) EXP-USL: 4637/16 FTU Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, con temas de la asignatura Administración Hotelera II de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución DN N° 108/21 de la FTU (fojas 227/228).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: BRUSASCA, VIDELA, GARCÍA, PERASSI, PRINTISTA, GARRAZA, BENEGAS, MARTINO, GITTO, IBÁÑEZ, CASABENNE, CAMPDERRÓS, LUCERO, CASTILLO, KORDICH, FLORES, PÁEZ, FILIPPA, PUTEELLI, OJEDA, RIBOTTA, GONZÁLEZ, MUZEVICH, DONADEL (24 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:44 hs.)

Jardín Maternal

17) EXP-USL: 4226/21 Jardín Maternal UNSL solicita llamado a concurso según Ord. CS N° 45/12.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado a inscripción de aspirantes para cubrir eventuales suplencias, de no más de 6 meses, de personal docente para el Jardín Maternal de la Universidad y Comisión Evaluadora propuesta. Asimismo se sugiere la utilización de lo normado en la Ordenanza R N° 6/21 y concordantes para las notificaciones que emanen de las presentes actuaciones.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: PERASSI, FLORES, BRUSASCA, CASABENE, GARRAZA, OLGUÍN Walter, GONZÁLEZ, MARTINO, GARCÍA, DONADEL, LUCERO, BENEGAS, CASTILLO, PRINTISTA, PUTEELLI, RIBOTTA, OJEDA, IBÁÑEZ, FILIPPA, KORDICH, PÁEZ,



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

VIDELA, CAMPDERRÓS, MUZEVICH, GITTO (25 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:48 hs.)

Exámenes - Correlatividades

18) EXP-USL: 7698/21 Macarena VIDELA- Consejera Sup. FaPsi- María Luz EGGEL- Cons. Sup. FCH- y otras/os solicitan incorporar Mesas de Examen de carácter especial para los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, y Mesas de Examen de carácter general para los meses de Diciembre, Febrero y Marzo.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Aclara que los puntos 18 al 21 del Orden se refieren al mismo tema. Corresponde tratarlos todos juntos:

18)-EXP-USL 7698/21

19)-EXP-USL 7763/21

20) EXP-USL 8291/21

21)-EXP-USL 7764/21

----- El Secretario General da lectura a las notas de cada uno de los expedientes.

----- La Consejera BRUSASCA da lectura a los dictámenes:

DICTAMEN 1

Artículo 1º. Aprobar los TURNOS DE EXAMENES DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE 2021, en el marco de lo establecido por la Resolución R CS N° 42/21, que se detallan a continuación:

- a) MESA ESPECIAL CON CARÁCTER GENERAL (2º turno) septiembre: del 20/09/21 al 01/10/21.
- b) MESA GENERAL 3º TURNO (PRIMER LLAMADO) noviembre: del 01/11/21 al 12/11/21
- c) MESA GENERAL 3º TURNO (SEGUNDO LLAMADO) diciembre: del 06/12/21 al 17/12/21
- d) MESA GENERAL 1º TURNO (PRIMER LLAMADO) febrero: del 21/02/22 al 04/03/22
- e) MESA GENERAL 1º TURNO (SEGUNDO LLAMADO) marzo: del 21/03/22 al 01/04/22

Artículo 2º. Implementar un TURNO de EXAMEN ADICIONAL para ESTUDIANTES EGRESABLES en el mes de OCTUBRE, cuya fecha determinará cada Unidad Académica.

Artículo 3º. Disponer que las inscripciones al 2º cuatrimestre 2021 quedaran habilitadas hasta la finalización del turno especial con carácter general de septiembre inclusive.

Artículo 4º. Determinar que las correlativas aprobadas y regulares, requeridas para cursar asignaturas del segundo cuatrimestre 2021, permanecerán sin modificaciones conforme a lo determinado en cada Plan de Estudios.

Artículo 5º.- Disponer como fecha de inicio del Primer Cuatrimestre 2022 el 04/04/22.

DICTAMEN 2

Completar el Calendario Académico con las Mesas de examen de la siguiente manera:

- Mesa especial de carácter general del 20 de SEPTIEMBRE al 01 de octubre;
- Mesa especial del 18 al 29 de OCUTBRE;
- Mesa especial para estudiantes egresables del 15 al 19 de noviembre.
- Mesa general del 6 al 17 DICIEMBRE.
- Mesa general del 21 al 04 de FEBRERO
- Mesa general del 21 de MARZO al 01 de abril

Las mesas de examen serán de carácter mixto, pudiendo ser virtual y/o presencial, atendiendo la situación de los estudiantes que se encuentran fuera de la provincia, que pertenezcan a grupos



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

de riesgo o que no dispongan de las condiciones de conectividad adecuada, atendiendo a la situación epidemiológica y sanitaria.

Levantar para el 2do cuatrimestre de 2021, de manera excepcional, la correlativa APROBADA para cursar las asignaturas.

----- Se produce un largo debate. Por un lado se solicitan más Mesas de exámenes y que se levanten las correlatividades, entre otros aspectos. Por otro lado se sostiene que la pandemia aún no ha terminado, que el esfuerzo lo tienen que hacer todos los sectores; que no es lo mismo una materia rendida que regularizada, que las correlatividades son necesarias porque ordenan las carreras. También que todos estos debates corresponde darlos con el Comité Académico todos los Claustros involucrados.

----- Siendo las 12:57 hs. se retira por una urgencia la Consejera KORDICH.

----- Se continúa el debate.

----- Frente a la solicitud de una Consejera Estudiante de que la votación sea en el chat de Youtube para que se pueda ver lo que vota cada uno, el Secretario General aclara que en la modalidad de sesiones virtuales todas las votaciones son nominales y figuran en cada una de las Actas.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen 1 de la Comisión de Asuntos Académicos que aconsejó:

Artículo 1º. Aprobar los TURNOS DE EXAMENES DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE 2021, en el marco de lo establecido por la Resolución R CS N° 42/21, que se detallan a continuación:

- a) MESA ESPECIAL CON CARÁCTER GENERAL (2º turno) septiembre: del 20/09/21 al 01/10/21.
- b) MESA GENERAL 3º TURNO (PRIMER LLAMADO) noviembre: del 01/11/21 al 12/11/21
- c) MESA GENERAL 3º TURNO (SEGUNDO LLAMADO) diciembre: del 06/12/21 al 17/12/21
- d) MESA GENERAL 1º TURNO (PRIMER LLAMADO) febrero: del 21/02/22 al 04/03/22
- e) MESA GENERAL 1º TURNO (SEGUNDO LLAMADO) marzo: del 21/03/22 al 01/04/22

Artículo 2º. Implementar un TURNO de EXAMEN ADICIONAL para ESTUDIANTES EGRESABLES en el mes de OCTUBRE, cuya fecha determinará cada Unidad Académica.

Artículo 3º. Disponer que las inscripciones al 2º cuatrimestre 2021 quedaran habilitadas hasta la finalización del turno especial con carácter general de septiembre inclusive.

Artículo 4º. Determinar que las correlativas aprobadas y regulares, requeridas para cursar asignaturas del segundo cuatrimestre 2021, permanecerán sin modificaciones conforme a lo determinado en cada Plan de Estudios.

Artículo 5º.- Disponer como fecha de inicio del Primer Cuatrimestre 2022 el 04/04/22

*Votación:

-Por Dictamen 1: PRINTISTA, PERASSI, DONADEL, CASTILLO, RIBOTTA, FLORES, PÁEZ, GARCÍA, CASABENE, FILIPPA, IBÁÑEZ, EGGEL, MUZEVICH, LUCERO, CAMPDERRÓS, PUTEELLI, GONZÁLEZ, MARTINO, OLGUÍN Walter, GITTO, BRUSASCA (21).

-Por Dictamen 2: VIDELA, EGGEL, GARRAZA, OJEDA (4).

(21 Consejeros por la afirmativa, 4 por la negativa, según chat de las 13:17 hs.)

----- Siendo las 13:20 hs. se retira la Consejera GARCÍA.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

***Comisión de Presupuesto y Cuentas**

22) EXP-USL: 7433/21 MURUZETA VILAR Eduardo, Director de Compras y Contrataciones UNSL Ref. Adquisición de equipamiento para paciente electrodependiente.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero CASABENE. Da lectura al dictamen:

CONSEJEROS PRESENTES: Osvaldo DONADEL, Mauricio FILIPPA, Liliana MENTASTY, Marcos LUCERO, Oscar BENEGAS, Ana Ma. GARRAZA, Alejandra TABORDA, Marcelo CASABENE. Participa además el Secretario de Hacienda y Administración, Elbio SAIDMAN

-Se trata el expediente de referencia presentado por el Director de Compras y Contrataciones, Eduardo Muruzeta en el que se solicita la intervención del Consejo Superior para que evalúe la donación de un equipo UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida de energía eléctrica) y un banco de baterías, adquiridos por la UNSL mediante la Orden de Compra N° 168/2021, autorizada por Decreto Rectoral N° 284/2021, con un costo total de \$ 152.106,28.

-El equipo mencionado fue entregado e instalado en el domicilio de una niña paciente electrodependiente previa intervención en el domicilio de la paciente y asesoramiento técnico del Dr. Guillermo CATUOGNO, Director del Laboratorio de Control Automático de la FICA, UNSL.

-Los cortes de energía programados y/o intempestivos que sufren los pacientes electrodependientes de la provincia de San Luis generan una situación no prevista por la Ley Nacional N° 27351 y por la Ley III-0972-2017 de la Provincia de San Luis, por lo que la UNSL en el marco del compromiso social de la Institución, espera que esta inversión sirva de referencia para el colectivo electrodependiente.

-Luego de haber analizado el expediente

La Comisión ACONSEJA por unanimidad de los Consejeros presentes, lo siguiente:

1º) Recomendar al Consejo Superior la aprobación de la donación del equipo mencionado a la paciente electrodependiente en los términos del art 85 inc. b1 del Estatuto Universitario de la UNSL.

2º) Recomendar al Consejo Superior que se propicie desde la UNSL y del Laboratorio a cargo del Dr. Guillermo CATUOGNO de la FICA, la realización de estudios posteriores de seguimiento del funcionamiento y eficiencia del equipo mencionado y de los requerimientos técnicos necesarios para los pacientes electrodependientes de la Provincia. Como así también poner a disposición de las autoridades provinciales y legisladores los informes resultantes, con el objetivo de realizar un aporte desde la Universidad para beneficio de toda la comunidad electrodependiente.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen 1 de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

*Votación: BRUSASCA, CAMPDERRÓS, PUTEELLI, PERASSI, CASABENE, MARTINO, GARRAZA, PRINTISTA, PÁEZ, CASTILLO, DONADEL, GARCÍA, MUZEVICH, FILIPPA, RIBOTTA, FLORES, VIDELA, GITTO, IBÁÑEZ, EGGEL, OLGUÍN Walter, LUCERO, GONZÁLEZ (23 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 13:24 hs.)

----- Siendo las 13:25 hs. se retira la Consejera GARRAZA.

***Comisión de Ciencia y Tecnología**

23) EXP-USL: 236/21 FQBF - María Esther Escudero - Cambio de Directora de Proyecto PROICO 02-1518 - Propone designación de Dra. Gabriela Isabel FAVIER como Directora del Proyecto.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

Visto que:

- Se trata del Proyecto de Investigación "Estudio bacteriológico de patógenos transmitidos por alimentos", el cual tiene vigencia 2018-2021.
- El Expediente con fecha 11 de febrero, se inicia con una presentación de la Directora del proyecto, Dra. María Escudero donde solicita designar como Directora a la actual Co-directora, la Dra. Favier.
- La solicitud se debe a la renuncia de la Directora por jubilación.
- La Directora General de Ciencia y Tecnología de la UNSL informa que tanto la CAI de la FQBF, como el Consejo de Investigaciones aconsejan aceptar la designación de la Dra. Favier como Directora del Proyecto.

Esta comisión de CyT aconseja al CS aprobar lo actuado por el Consejo de Investigaciones.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Comisión de Ciencia y Tecnología que aconsejó aprobar lo actuado por el Consejo de Investigaciones y designar a la Dra. Gabriela Isabel FAVIER como Directora del Proyecto PROICO 02-1518.

*Votación: PRINTISTA, PERASSI, BRUSASCA, CASABENE, PÁEZ, VIDELA, IBÁÑEZ, MARTINO, DONADEL, PUTEELLI, OLGUÍN Walter, GARCÍA, FILIPPA, MUZEVICH, RIBOTTA, LUCERO, CASTILLO, FLORES, GONZÁLEZ (19 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 13:27 hs.)

24) EXP-USL: 8658/20 Ing. Luis MERCURI - Solicita se reconsidere la presentación PROICO (Referente a la RCS 135).

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Aclara que el presente es un caso similar al siguiente expediente y afirma que no es función de la Comisión investigar sobre posible plagio. Da lectura al dictamen:

Visto que:

- Se trata de la propuesta PROIPRO: "Diseño, Simulación, Análisis y Construcción de una turbina hidráulica con características adaptables a la geometría y morfología específica de un canal de riesgo". RCS 135-20.
- El Expediente con fecha 30 de noviembre, se inicia con la presentación de una solicitud de reconsideración a la evaluación del Proyecto por parte del Ing. Mercuri. (Fojas 1 a 3)
- Las evaluaciones son: Evaluadora 1: aprobado; Evaluador 2 y 3: no aprobado
- El evaluador 2 hace hincapié en un tema de plagio. Presenta informe de la salida de un software anti-plagio (fojas 22 a la 37).
- El CS propone que los evaluadores ratifiquen o rectifiquen su evaluación (15 de diciembre de 2021).
- Los 3 evaluadores ratifican su evaluación.

Esta Comisión de CyT propone:

- a) Ratificar como NO APROBADA la presentación.
- b) Derivar en Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNSL y por su intermedio a Asesoría legal y/u otras secretarías pertinentes, a fin de realizar los procedimientos que correspondan en el tratamiento del plagio informado en las devoluciones por los evaluadores externos.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Comisión de Ciencia y Tecnología.

*Votación: VIDELA, FILIPPA, IBÁÑEZ, DONADEL, FLORES, CAMPDERRÓS, RIBOTTA, PRINTISTA, PERASSI, PÁEZ, GONZÁLEZ, MARTINO, GARCÍA, MUZEVICH, OLGUÍN Walter, CASTILLO, LUCERO, GITTO, PUTEELLI (19 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 13:31 hs.)



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

25) EXP-USL: 8700/20 Ing. Gustavo VERDUR, solicita la reconsideración de la evaluación 2020 PROICO referente a la Resolución CS 135.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Visto que:

- Se trata de la propuesta de PROICO "Estudio de los Motores rotativos como aplicación a las tecnologías CAT'S (Compressed Air Technologies) para uso de propulsión vehicular limpia. RCS 135-20
- El Expediente con fecha 30 de noviembre, se inicia con la presentación de una solicitud de reconsideración a la evaluación del Proyecto por parte del Ing. Verdur. (Fojas 1 a 5)
- Las evaluaciones son: Evaluadora 1: aprobado; Evaluador 2 y 3: no aprobado
- Un evaluador hace hincapié en un tema de plagio. Presenta informe de la salida de un software anti-plagio (fojas 24 a la 36).
- El CS propone que los evaluadores ratifiquen o rectifiquen su evaluación (15 de diciembre de 2021).
- Los 3 evaluadores ratifican su evaluación.

Esta Comisión de CyT propone:

- a) Ratificar como NO APROBADA la presentación.
- b) Derivar en Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNSL y por su intermedio a Asesoría legal y/u otras secretarías pertinentes, a fin de realizar los procedimientos que correspondan en el tratamiento del plagio informado en las devoluciones de los evaluadores externos.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Comisión de Ciencia y Tecnología.

*Votación: PRINTISTA, IBÁÑEZ, PUTEELLI, GONZÁLEZ, BRUSASCA, PERASSI, CAMPDERRÓS, MARTINO, FLORES, LUCERO, MUZEVICH, DONADEL, OLGUÍN Walter, CASTILLO, FILIPPA, GITTO, RIBOTTA, CASABENE (18 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 13:33 hs.)

26) EXP-USL: 8709/21 Dr. Sebastián ANDUJAR, Secretario CyT eleva anteproyecto de resolución de apertura de convocatoria especial de Becas 2021.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Visto:

- Se propone una apertura especial modalidades de Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas y becas para la Finalización de Trabajos Finales de carreras de posgrado.
- La propuesta se ha acordado con los Secretarios y las Secretarías de las Áreas de CyT de las Facultades.
- Se propone un cronograma (Anexo I).
- Se establece que el monto total de la convocatoria es de \$4.416.000. La imputación es a los fondos de la RSPU 95/2021 (fortalecimiento de función CyT del CS).
- La distribución es la siguiente: 3 becas Estímulo a las vocaciones científicas de \$7.000 mensuales de grado y pregrado y 2 becas de Finalización de posgrado (especialidad, maestría y doctorado) de \$12.500 mensuales para cada Facultad.
- Se propone un reglamento para las becas Estímulo a las VC (Anexo II) y se define que los candidatos deben tener al menos 60% del PE aprobado.
- Se propone un reglamento para las becas de Finalización de posgrado (Anexo III) y se define que los candidatos deben estar en la etapa de escritura de tesis.

Esta comisión de CyT aconseja al CS aprobar el anteproyecto presentado con la siguiente modificación: Considerar que el becario de posgrado pueda continuar usufructuando



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

la beca, aún cundo defienda la tesis, siempre y cuando presente un plan de trabajo factible a realizar hasta la finalización de beca.

----- Se produce un breve intercambio.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

*Votación: PRINTISTA, GONZÁLEZ, RIBOTTA, IBÁÑEZ, PÁEZ, PERASSI, MARTINO, FILIPPA, CASTILLO, PUTEELLI, OLGUÍN Walter, FLORES, BRUSASCA, DONADEL, LUCERO, CAMPDERRÓS, MUZEVICH, PRINTISTA (18 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 13:39 hs.)

----- Siendo las 13:40 hs. se da por finalizada la sesión.-----

Alfonso...
CASTILLO, T.

Alfonso...
Castillo

[Circular stamp]

[Signature]
[Signature]